



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIU

Referencia:	2022/4F/CIU
Procedimiento:	Comisión informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº 2022/4F/CIU

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, celebrará sesión Ordinaria, en Aula Centro de Formación y Empleo, el día **22/03/2022** y a las **18:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/CIU.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2510J.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LUCHAR CONTRA LOS DESPERFECTOS URBANOS ASOCIADOS AL VANDALISMO.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2507X.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIU**

deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.